

09/06/2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el cual indica lo siguiente:

“De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, esta deberá orientar a los peticionarios para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda”

Por lo anterior se pone a su disposición la información solicitada en la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud para que usted la consulte o reproduzca, en la siguiente dirección:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

TE Fausto Tello Tello

Jesús Goytortúa No. 340, Fracc. Tangamanga
Tel: 834-1100 Ext. 21241

Lunes a Viernes

08:00 – 14:30

San Luis Potosí, S.L.P.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

ALFREDO JAVIER GALLEGOS MEDINA

Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría Particular del C. Gobernador

“2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija”